

**ACTA DE LA 16ª SESION ORDINARIA  
COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO (CRUBC)  
Martes 30 de septiembre de 2014**

**I. IDENTIFICACIÓN**

Región : De Los Ríos  
Tipo de Sesión : Ordinaria  
Fecha : 30 de septiembre de 2014  
Hora de inicio : 16:35 horas.  
Hora de término : 18:38 horas.

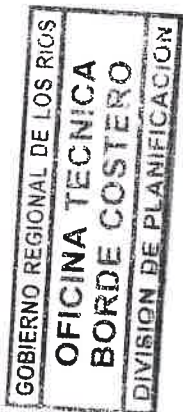
**II. ASISTENTES**

**a) Integrantes**

1. Presidente de la Comisión, Intendente de Los Ríos, Sr. Egon Montecinos Montecinos.
2. Secretario Ejecutivo (S) de la CRUBC, Sr. Leonardo Faúndez Martínez
3. Gobernadora Provincia de Valdivia, Sra. Patricia Morano Buchner
4. Gobernador Provincia del Ranco, Sr. Luis Gallardo Salazar.
5. SEREMI de Economía, Sra. Ana María Bravo Castro
6. SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Sr. Carlos Mejías González.
7. SEREMI de Bienes Nacionales, Sr. Claudio Lara Meneses.
8. SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, Sra. Paz de la Maza Villalobos.
9. SEREMI de Medio Ambiente, Sra. Carla Peña Ríos.
10. Gobernador Marítimo de Valdivia, Comandante Sr. Antonio Garriga V.
11. Representante de la Armada de Chile, Tte. Sr. Horacio San Martín R.
12. Director Regional de SERNAPESCA, Sr. Germán Pequeño Reyes.
13. Director Regional de SERNATUR, Sr. Pedro Burgos Vásquez.
14. Director Zonal de Pesca, Regiones de La Araucanía y Los Ríos, Sr. Guillermo Rivera Sánchez.
15. Consejero Regional, Sr. Marcos Cortés Muñoz
16. Presidente FEPACOM, Sr. Joaquín Vargas G.
17. Presidente Corporación de Desarrollo y Turismo de Panguipulli, Sr. Raúl Navarrete.
18. Representante Universidad Austral de Chile, José Garcés.
19. Gerente AQUASAN, Sr. Felipe Díaz C
20. Agrupación Armadores Artesanales, Sr. Julio Alveal F.
21. Presidente Cámara de Comercio e Industria, Sr. Rodrigo Echevarría.
22. TNC The Nature Conservancy, Sra. Layla Osman

**b) No asisten a la sesión.**

- 1) Alcalde de Comuna de Corral, Sr. Gastón Pérez González.
- 2) Administrador Municipal Comuna de Mariquina, Sr. Claudio Oliva Reyes.
- 3) SECPLAN Municipalidad de Valdivia, Sr. Pedro Ríos Weidt.
- 4) Fomento Productivo, Municipalidad de La Unión, Sr. Bernardo Flores Silva.
- 5) Directora Regional de Obras Portuarias, Sra. Elizabeth Jofré Burgos.
- 6) Director Regional de CONADI, Sr. Cristian Cayul Huechante
- 7) Consejero Regional, Sr. Elías Sabat Acleh.
- 8) Presidente Corporación Cuenca del Lago Ranco, Sr. Augusto Grob F.
- 9) Presidente FIPASUR, Sr. Marco Ide Mayorga.



- 10) Presidente FEPACOR, Sr. Gino Bavestrello Haremborg.
- 11) Cultivos Acuícolas de Chaihuín, Sr. Juvenal Triviños Railaf.

**c) Invitados asistentes**

- 1) Alcaldesa de Futrono, Sra. Sarita Jaramillo A.
- 2) Encargada Unidad de Medio Ambiente, CONADI, Sra. Carolina González.
- 3) Asesor FEPACOM, Sr. Alexis Poveda Gallardo.
- 4) Gerente Cámara de Comercio e Industria Valdivia, CCIV, Sr. Taylor Santibáñez M.
- 5) Encargado concesiones marítima Valdivia, Gobernación Marítima, Sr. Jorge Díaz Soto.
- 6) Encargado de Medio Ambiente, SERNAPESCA, Sr. Christian Hinrichsen Figueroa.
- 7) DIDECO Futrono, Sra. Pamela Leiva B.
- 8) Gobernación Provincial Valdivia, Sra. Paulina López Solís.
- 9) Jefe Unidad Técnica, Nelson Martínez F.
- 10) Radio Bio-Bio, Sr. Christopher Brandt
- 11) Directora de Obras. I. Municipalidad de Futrono, Sra. Lillets Monzón R.
- 12) Andrés Gacitúa S.
- 13) Gonzalo Reyes de V.
- 14) Leonardo Fredes Durán.
- 15) Evelyn Gallardo, Asesor jurídico, Gabinete Intendencia
- 16) Erwin Rosas, Administrador Regional, Gore de Los Ríos.

**III.- TABLA**

TEMA 1: Observaciones y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria N°15 de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC), realizada el 7 de marzo de 2014.

TEMA 2: Pronunciamiento sobre Solicitud de Concesión Marítima:

Solicitud de Concesión Marítima en el lugar denominado BAHÍA COIQUE, Lago Ranco, comuna de Futrono, provincia del Ranco.

Solicitante: Inmobiliaria Arenas Blancas S.A.

Expone: Natalia Campos A., Geógrafa de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Los Ríos.

TEMA 3: Resumen informativo de las solicitudes de concesión marítima, pendientes de pronunciamiento de la CRUBC.

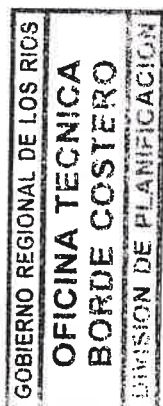
Expone: Patricio Romero P., Ing. Forestal de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Los Ríos. Las solicitudes pendientes son:

- Deportes Náuticos de Panguipulli.
- Ilustre Municipalidad de Lago Ranco
- Marcelo Ruiz Fuchslocher
- Arauco y Constitución S.A.

TEMA 4: Informe Avance Proceso de Macrozonificación de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos.

Expone: César Acuña L. y Valentina Mediavilla P., Geógrafo y Bióloga Marina respectivamente, ambos profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Los Ríos.

TEMA 5: Varios.



#### IV.- TEMAS

Dirige la sesión ordinaria N°16 de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de la Región de Los Ríos, el Presidente de la Comisión, Intendente Sr. Egon Montecinos M., quien siendo las **16:35** horas da inicio a la sesión.

**TEMA N°1:** Observaciones y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria N°15 de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC), realizada el 7 de marzo de 2014.

**Presidente de la Comisión, Sr. Egon Montecinos M.:** *Muy buenas tardes a todos ya tenemos quorum así es que podemos comenzar. Como esta es la primera sesión de la CRUBC en este Gobierno, voy a darles unos minutos para que todos se presenten. Así es que brevemente les voy a pedir que puedan decir su nombre y la institución a la cual representan o provienen.*

Cada uno de los asistentes toma la palabra para presentarse comenzando de la siguiente forma: **Antonio Garriga**, Gobernador Marítimo de Valdivia; **Marcos Cortés**, Consejero Regional; **Paz de la Maza Villalobos**, SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones; **Carla Peña Ríos**, SEREMI de Medio Ambiente; **Joaquín Vargas**, Presidente Federación de Pescadores Artesanales de Mehuín; **Rodrigo Echevarría**, Presidente Cámara de Comercio e Industria de Valdivia; **José Garcés**, representante de la Universidad Austral de Chile; **Layla Osman**, representante de TNC; **Raúl Navarrete**, Corporación de Desarrollo de Panguipulli; **Felipe Díaz**, Cultivos Acuícolas Aquasan; **Germán Pequeño Reyes**, Director Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura; **Guillermo Rivera**, Director Zonal de Pesca y Acuicultura de Los Ríos y La Araucanía; **Horacio San Martín**, representante de la Armada de Chile; **Patricia Morano B.**, Gobernadora de la Provincia de Valdivia; **Leonardo Faúndez**, Jefe DIPLADE y Secretario Ejecutivo de la CRUBC; **Luis Gallardo Salazar**, Gobernador de la Provincia del Ranco, finalmente se presenta el Sr. Intendente, Don **Egon Montecinos M.**

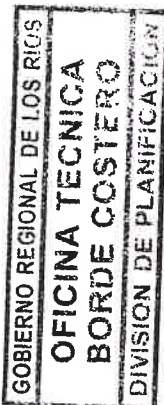
**Presidente de la Comisión, Sr. Egon Montecinos M.:** *también nos acompañan representantes de la Inmobiliaria Arenas Blancas S.A., que se encuentran en la sala, Gonzalo y Andrea; y del Municipio de Futrono la Alcaldesa Sra. Sarita Jaramillo que también está acá acompañándonos.*

*Bueno hoy día tenemos cuatro puntos en la Tabla, quisiera apelar a su buena voluntad y quiero pedirles si podemos alterar el orden de la Tabla, el punto 4 pasarlo al punto 2, después de las observaciones y aprobación del Acta. Esto porque el punto 4 nos va a permitir a mi juicio poder contextualizar los puntos que vienen, ese es el motivo. Si no tienen alguna objeción?. No, perfecto hacemos el cambio.*

*Pasemos entonces al punto 1 que corresponde a las **Observaciones y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria N°15 de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero** que se realizó el 7 de marzo. Ahí en el Acta ustedes van a encontrar que vienen los nombres de las personas que ocuparon los cargos hasta esa fecha. Quizás podríamos aprobar el Acta con la observación correspondiente de que hoy día hay otros nombres en esos cargos, salvo eso no hay ninguna otra observación, al menos que yo tengo. Cedo la palabra para ver si hay alguna observación al Acta para pasar este punto 1. No hay observaciones?. Bien procedemos a la votación:*

- Votos a favor: 17
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

**Acuerdo:** se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N° 15 de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, con la salvedad que hizo el Sr. Intendente de que hoy día, (30/09/2014) hay otras autoridades que fueron designadas en esos cargos (corresponde a un cambio de Gobierno).



Se deja constancia que los representantes de los siguientes Servicios no se encontraban presentes en el momento de esta votación, incorporándose inmediatamente después de la votación: Seremi DE Vivienda y Urbanismo, SEREMI de Bienes Nacionales, SEREMI de Medio Ambiente, Director Regional de SERNATUR, Gobernadora Provincial de Valdivia.

**TEMA 2 (4):** Informe Avance Proceso de Macrozonificación de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos.

**Intendente y Presidente de la Comisión, Don Egon Montecinos:** *Perfecto, una vez aprobada el Acta anterior (N°15) y pasaríamos de inmediato al punto N°2 que para efectos de lo que acabo de señalar es el 4 en el cual vamos a ver el Informe de Avance del Proceso de Macrozonificación de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos. Expone César Acuña y Valentina Mediavilla, Geógrafo y Bióloga Marina de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Los Ríos.*

**César Acuña L., Profesional DIPLADE-GORE.** Expone a la CRUBC todo el avance del Proceso de Macrozonificación de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos.

**Intendente y Presidente de la CRUBC, Sr. Egon Montecinos M.:** *muy bien, entonces observaciones, preguntas o consultas que tengan con respecto a este tema. Está abierta la palabra.*

**Gobernador Marítimo de Valdivia, CF/LT Sr. Antonio Garriga V.:** *yo dentro de la exposición quisiera aportar ahí que sería bueno que dentro de los instrumentos que están ocupando como articulación y que tu mencionaste está el Decreto Fuerza Ley 240 del año '60 Ley de Concesiones Marítimas que no figura en tu exposición, y que de hecho es uno de los más importantes dentro del otorgamiento de los espacios públicos determinados por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. Sería interesante que dentro de los instrumentos lo agregaran como otro más para la planificación. Muchas gracias.*

**Gobernadora Provincial de Valdivia, Sra. Patricia Morano B.:** *Presidente muchas gracias, la verdad es que es una observación y sugerencia relacionada con el tema de Usos preferentes y el proceso de validación de parte de la comunidad y distintos actores, porque dentro de los Usos preferentes están las zonas recreativas de turismo y no veo, puedo pecar de ignorancia pero como sugerencia, pero no veo que en el proceso de validación de esta propuesta de Macrozonificación este por ejemplo el área del turismo consultado, me gustaría que no sólo fuera el turismo, sino que es el primero que me salta a la vista, que en todas las categorías que tenemos tengamos actores que sean consultados en este proceso de validación cosa que mientras mayor participación tengamos, creo yo, que mayor validación va a tener y por lo tanto creo que también habrán menos objeciones en el momento de tomar la decisión final. Eso es Presidente.*

**Intendente y Presidente de la CRUBC, Sr. Egon Montecinos M.:** *Gracias, puedes volver a la diapositiva donde están las etapas, por favor?. En el proceso de Consulta Pública, ¿cuál es el mecanismo o instrumento que tienen considerado para la Consulta?*

**Valentina Mediavilla P., Profesional DIPLADE-GORE:** *el Proceso de Consulta Pública se realiza según el Artículo 15 del Instructivo 001 de las Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero. Ahí está establecido que nosotros tenemos que publicar este instrumento, similar a los Planos Reguladores Comunales, a la ciudadanía una vez trabajado y consensuado con todos los actores. La idea, como dijo la Gobernadora, es trabajarlo con todos los actores del sector público y privado, además de todos los integrantes de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero y sus equipos técnicos. Se dispone a un Proceso de Consulta Pública la Memoria Explicativa, cartografía y sus tres Anexos, que son requisitos mínimos de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero (CNUBC), y estos son: el Anexo de Evaluación Ambiental Estratégica, el Anexo del Proceso de*

*Participación Indígena y el Anexo de Análisis de Riesgos. Se publica en un diario regional informando que los antecedentes están disponibles en el Gobierno Regional de Los Ríos, y además nosotros también lo publicamos en el sitio web de la Institución, informando otra vez a todos los actores que puedan hacer llegar sus observaciones dentro de un plazo de 30 días mínimos.*

*Ahí se especifica que tienen que enviar sus observaciones formalmente, con el nombre de la persona o a quienes representan. Además nosotros tenemos planificado disponer de los tres Anexos junto con la Memoria Explicativa al mismo tiempo, porque según la Ley Ambiental, también debemos publicar el Informe de Evaluación Ambiental Estratégica; para no confundir a la ciudadanía y a los distintos sectores. Con ello logramos obtener la Resolución de cumplimiento de los requisitos mínimos del Ministerio del Medio Ambiente con relación al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, requisito para la aprobación del Plan por parte del Ministerio de Defensa Nacional, mediante Decreto Supremo.*

**Gobernadora Provincial de Valdivia, Sra. Patricia Morano B.:** *tengo una duda que me surge ahora, es la aplicación y cómo se lleva a cabo la Consulta Pública, porque si entendí bien, en definitiva la persona con la duda o con las consultas se dirige hacia ustedes y hace la consulta. Hay alguna plataforma para que ellos lo puedan realizar, algunos plazos que ustedes tienen que cumplir? Esas consultas y sus respuestas que se les ha entregado a la ciudadanía, las vamos a conocer nosotros después?*

**Valentina Mediavilla P., Profesional DIPLADE-GORE:** *lo que tenemos planificado es que se dispone de estos 30 días mínimos, de repente pueden existir actores que quieran pronunciarse después pero la idea es hacer la mayor participación de los distintos sectores antes de disponer de los antecedentes al Proceso de Consulta Pública. Nosotros realizamos el análisis y ajuste, elaborando un informe de todas las observaciones levantadas y las respuestas que el Gobierno Regional da a esa observaciones, similar a los Planes Reguladores Comunales; es decir si fueron incorporados y por qué y también por qué no fueron incorporados y dar las razones correspondientes. Una vez terminado esta información se presentará a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero para su conocimiento.*

**Gobernadora Provincial de Valdivia, Sra. Patricia Morano B.:** *eso sería en febrero para la aprobación definitiva.*

**Director Regional SERNAPESCA, Sr. Germán Pequeño R.:** *muchas gracias Sr. Presidente, quiero hacer una consulta que seguramente está basada en muchos detalles que debe contener este estudio. El estudio, o avance, tiene muchos elementos, sin embargo hay uno en particular y que dice al inicio AMBITO del Plan, se refiere al ámbito marítimo: reconocimiento de Áreas de Manejo sostenible de la biodiversidad marina. Yo quisiera, que por favor y dentro de las posibilidades del tiempo, pudieran explicar un poquito cómo enfocaron este aspecto del reconocimiento de las Áreas de Manejo de la biodiversidad marina de manejo sostenible, si fuera posible.*

**Valentina Mediavilla P., Profesional DIPLADE-GORE:** *esa parte del ámbito del Plan es basado en la incorporación de una zona que fue trabajado con TNC y Conservación Marina de definir la Zona de Conservación y Manejo Sostenible de la Biodiversidad Marina. Como en esta región no existen Parques Marinos, esto fue una forma de incorporar espacios considerados importantes para la conservación de biodiversidad marina, por ejemplo desde Chaihuín hacia Río Bueno, TNC junto con los pescadores artesanales firmaron convenios con el fin de realizar una pesca sustentable en esta zona, utilizando el concepto de Manejo Costero Integrado. Estos espacios también están definidos en la Punta Kilian, Curiñanco, Calfuco y San Carlos.*

**Director Regional SERNAPESCA, Sr. Germán Pequeño R.:** *muchas gracias, me queda claro. Yo quisiera hacer solamente un comentario breve. Desde Valparaíso al sur aproximadamente, las desembocaduras de los ríos empiezan a tomar más y más relevancia a medida que nos acercamos hacia Magallanes. Nuestra zona tiene, por lo menos, dos grandes desembocaduras que*

corresponden al río Lingue y al río Valdivia, el río Bueno también lo es pero por ciertas características biológicas es distinto; y me quiero referir al hecho de que estas dos grandes desembocaduras constituyen un refugio para muchísimas especies que desde el mar entran a poner sus huevos en poca profundidad y requieren aguas de muy buena calidad para poder mantener poblaciones, por ejemplo ahí están los pejerreyes, están los puyes, las corvinas, los robalos; y estoy citando de adrede especies que tienen interés comercial y para el ser humano. Pero hay muchas otras especies que podrían quintuplicar el número de especies y más que eso fuera de los peces que son de gran importancia y viven en los estuarios.

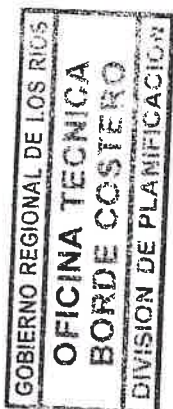
Los estuarios nuestros son extraordinariamente importantes para sostener el resto de la vida que está alrededor en el litoral, sino cuidamos los estuarios y no le damos atención en este aspecto con los años vamos a sufrir lo que estamos sufriendo hoy con la merluza, los erizos, y otros organismos a los cuales hay que estarle poniendo vedas porque ya no se encuentran. Yo quería hacer solamente ese comentario, Sr. Intendente porque me parece que tenemos conocimientos suficientes y hay grupos científicos y técnicos preparados en la región, afortunadamente, como para poder colaborar en el estudio mucho más allá de lo que yo les pueda estar diciendo ahora, gracias.

**Director Regional de SERNATUR, Sr. Pedro Burgos V.:** *Muy buenas tardes, yo tengo dos consultas. Hay una ZOIT que no la vi en la legislación, que es la ZOIT Valdivia-Corral, si bien está con el articulado anterior eso no ha sido derogado, pero sería interesante ya que se habla de turismo que se haga una vinculación de alguna manera. Yo sé que no tiene Plan pero la Ley respalda y el artículo 75 si lo respalda. Y hay una lámina que me llama la atención y que es la establece las áreas de planificación donde estaba Mehuín, Curiñanco, Niebla, Corral, Punta Galera y Río Bueno, solo una de ellas tiene playa y turismo de intereses especiales, entonces si yo leo esto Mehuín tiene Pesca Artesanal, Pueblos Originarios, pero no tiene playa ni turismo de intereses especiales y la realidad constata absolutamente lo contrario. Entonces, me gustaría profundizar y ver la posibilidad de que esto se revise posiblemente está hecho, pero Niebla Corral tampoco está turístico, entonces estas áreas de planificación no están demostrando lo que uno puede constatar en el terreno.*

**Valentina Mediavilla P., Profesional DIPLADE-GORE:** *yo creo que la lámina confunde y eso lo vamos a actualizar ya que solamente destaca algunos elementos de distintos sectores del espacio litoral, entendiendo que actividades asociados al turismo se realizan prácticamente en todo la zona costera de la Región.*

**Director Regional de SERNATUR, Sr. Pedro Burgos V.:** *a nosotros nos interesa participar activamente en esta priorización, les propongo una reunión y una conversación.*

**Valentina Mediavilla P., Profesional DIPLADE-GORE:** *no ningún problema, nosotros hemos estado trabajando constantemente con Patricio Yáñez con relación al tema turismo. En relación a las ZOIT nosotros las tuvimos incorporadas, sin embargo las láminas que muestran el marco regulatorio no están todas las leyes, puede ser que no lo explicamos en un comienzo, porque igual hemos hecho un análisis de todas las leyes que puedan regular porque es un instrumento indicativo. Entonces la única forma que nosotros pudimos definir los usos preferentes fue basado en un marco regulatorio que son los Planos reguladores, y también estos aspectos como el SNASPE, por eso tenemos una distinta categoría para el Parque Nacional Alerce Costero. Con relación a las ZOIT estaban incorporadas pero como es muy grande estaban delimitados, como nosotros definimos usos preferentes, en un momento se priorizó incorporar ese aspecto en la ZOIT en la definición de los criterios de compatibilidad, puede ser que es algo que tenemos que analizar con más detalle porque las ZOIT se sobrepuso sobre todos los otros usos preferentes y no podemos poner todo con turismo, entonces la idea es analizarlo de mejor manera y eso lo podemos realizar en las reuniones con SERNATUR.*



Están incorporadas las incompatibilidades y la descripción que le damos también a los usos preferentes.

**Representante de The Nature Conservancy (TNC), Sra. Layla Osman:** *Gracias Sr. Intendente. Solo quería contarles como antecedente general a los integrantes de la Comisión, que nosotros el año 2011 comenzamos un proceso en el territorio comprendido entre Chaihuín y Río Bueno que es el ámbito costero de la Reserva Costera Valdiviana, un proceso de participación con las comunidades locales, autoridades y en realidad todos los usuarios del borde costero para poder tomar decisiones y armar estrategias en ese maritorio. De ese Plan de Conservación Marino nosotros generamos un documento y las consultas ciudadanas mostraron que el territorio tiene vocación de conservación, pero con uso preferente de la pesca artesanal, es decir poder tener en algún momento dado un Área Marina Costera Protegida que permita la compatibilidad de zonas no pesca junto con zonas de pesca priorizando toda la acción de la pesca artesanal. En su momento nosotros le hicimos llegar al equipo de la CRUBC para que ellos lo incorporaran dentro del trabajo y por eso que aparece hoy en día dentro de esta propuesta.*

**Intendente y Presidente de la CRUBC, Sr. Egon Montecinos M.:** *Gracias Layla. ¿No hay más preguntas u observaciones?. Pues bien estaríamos dando por cerrado este punto dejando en claro que, no sé si en la última sesión que corresponde este año de la CRUBC estaríamos viendo esto, pero vamos a hacer todo el esfuerzo posible para ver si en diciembre podamos tener la propuesta definitiva, sino para el próximo año y será en la primera. Vamos a pasar al tercer punto de la Tabla.*

**Nota:** El representante de la UACH, Sr. José Garcés se retiró de la sesión por motivos laborales ineludibles.

**TEMA 3:** Pronunciamiento sobre Solicitud de Concesión Marítima:

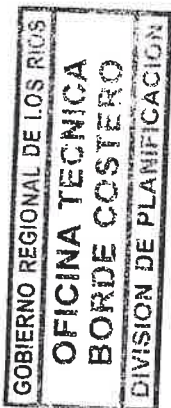
Solicitud de Concesión Marítima en el lugar denominado BAHÍA COIQUE, Lago Ranco, comuna de Futrono, provincia del Ranco. Solicitante: Inmobiliaria Arenas Blancas S.A.

**Intendente y Presidente de la CRUBC, Sr. Egon Montecinos M.:** *El tercer punto de la Tabla se titula Pronunciamiento sobre Solicitud de Concesión Marítima y expone Natalia Campos, Geógrafa de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Los Ríos.*

**Natalia Campos A., Profesional DIPLADE-GORE:** *expone ante la Comisión la solicitud de Concesión Marítima en Bahía Coique del titular Inmobiliaria Arenas Blancas S.A. Una vez presentada la solicitud de concesión marítima a la CRUBC, se presenta la opinión técnica de la Oficina Técnica de la CRUBC para esta solicitud dice: "considerando acuerdo establecido entre la Municipalidad de Futrono e Inmobiliaria Arenas Blancas S.A., considerando también la información de la autoridad marítima local en relación a las modificaciones del expediente, desde lo que inicialmente habían presentado a lo que hoy presentan, indican la eliminación del pasillo mirador y del atracadero 1 y visando al mismo tiempo de dicha cartografía, la recomendación favorable del Comité Técnico por aprobar la concesión marítima en trámite, o sea esta Oficina Técnica propone: otorgar la concesión marítima en las condiciones antes expuestas, entendiendo que el titular ya ingresó el nuevo plano al expediente".*

**Intendente y Presidente de la CRUBC, Sr. Egon Montecinos M.:** *Muy bien, muchas gracias Natalia. Dejo ofrecida la palabra para algunos comentarios, preguntas u observaciones.*

**Representante de The Nature Conservancy (TNC), Sra. Layla Osman:** *Gracias, solo quisiera preguntar sobre la solanera, ¿cómo se va a trabajar?*



**Natalia Campos A., Profesional DIPLADE-GORE:** *La Municipalidad de Futrono de acuerdo al certificado de Acuerdo que presentaron entre ellos y el titular, la verdad es que no sacan las solaneras del proyecto del plano que está finalmente acordado, no es un elemento que saquen a diferencia del atracadero y del mirador. Eso no obsta a que pueda haber ciertas observaciones de la Comisión respecto a ese tipo de espacios.*

**Gobernador Provincial del Ranco, Sr. Luis Gallardo S.:** *A mí me preocupa tener claro que si esas solaneras a las que se hace alusión no limitan el libre tránsito de las personas y si efectivamente van a tener acceso a esa parte también de la playa, porque tradicionalmente la playa Coique ha sido el espacio de recreación del pueblo, de las masas populares. A mí me interesa que eso se mantenga de esa manera: con libre acceso y tránsito y en particular las solaneras quisiera tener más detalle acerca de cómo se van a manejar.*

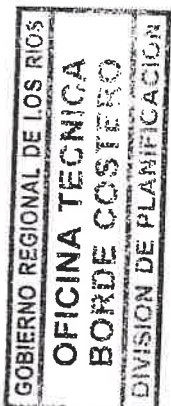
**Natalia Campos A., Profesional DIPLADE-GORE:** *nosotros hicimos las consultas respecto a las solaneras y la verdad es que nos recomendaban, la Subsecretaria de que “tuviéramos ojo” con el tema, ya que no las estaban “viendo con buena cara” porque efectivamente no es una restricción en el espacio, pero a la gente en general le da la impresión que es un área de uso exclusivo del titular, entonces en ese sentido, es verdad, la Comisión debiera tener en consideración lo que puede causar la disposición de ese espacio dentro del proyecto.*

**Director Regional de SERNATUR, Sr. Pedro Burgos V.:** *Una consulta porque yo entiendo playa solanera como un espacio de playa donde descanso, me baño y no hay una infraestructura mayor digamos, y mi pregunta es: ¿es necesario una concesión definitiva que no sea superada por un Permiso de Escasa Importancia Temporal dado que las playas se usan solo en verano. Entonces, no logro tener una justificación para una concesión a 10 años para playas solaneras, siendo que la Armada de Chile todos los años tiene Permisos de Escasa Importancia y se puede solucionar por esa vía, teniendo a la luz que aun cuando el titular efectivamente puede disponer del espacio libre la Ley lo faculta una vez teniendo esta concesión para delimitar su espacio e impedir el paso de otras personas, entonces me da la impresión de que ahí hay algo que no me queda claro, teniendo claro que es el concepto de playas solaneras.*

**Intendente y Presidente de la CRUBC, Sr. Egon Montecinos M.:** *Gobernador, a mi espalda están los representantes de la Inmobiliaria, que con el permiso de ustedes, si ustedes me autorizan para que ellos puedan aclarar algunas dudas acá, después que hable el Gobernador, pediría que hablaran Andrés y Gonzalo.*

**Gobernador Marítimo de Valdivia, CF/LT Sr. Antonio Garriga V.:** *efectivamente Sr. Intendente, mi consulta iba a que ellos están efectuando el trámite porque como porque como bien decía el señor anteriormente, el caso de la solanera no requiere una concesión mayor si es que no se va a construir una infraestructura y en caso de eso me gustaría que me explicaran de qué manera van a ocupar ese sitio específico y con qué infraestructura.*

*Lo segundo es que hoy día estamos viendo una situación donde hay una presentación formal hace dos años atrás, tengo entendido el 2012? o un poco más; con anterioridad y hoy día eso se va a modificar, pero a efectos administrativos, y por favor sino me corrige, hoy día sigue vigente el número con que usted ingreso ese proyecto con las anteriores proposiciones, independiente de que ahora hay un acuerdo de modificar eso, pero no sé si el trámite hoy día está modificado porque de lo contrario estaríamos votando por un trámite diferente al que inició usted hace tres años atrás, eso me gustaría saberlo para que quedara claro, porque en la sesión que estamos deberíamos votar por lo que se está remitiendo a través de la Subsecretaría, eso sería importante dejarlo claro, hoy día ustedes presentaron un consenso, y ese consenso yo no sé si está ratificado por la Subsecretaría, si es así nosotros votaríamos por lo nuevo no por lo que ya está antiguo, gracias.*





**Representante de Arenas Blancas S.A., Sr. Andrés Gacitúa:** *soy representante de Arenas Blancas y vengo en compañía de Gonzalo Reyes, quien es el Administrador del Complejo bahía Coique. Agradezco también a Natalia porque hizo un muy buen resumen respecto de la solicitud histórica que nosotros hemos llevado a cabo desde noviembre del 2011 cuando iniciamos este trámite.*

*Antes de referirme a los puntos sobre los cuales ustedes me están preguntando, me gustaría también hacer hincapié en un aspecto muy importante y sensible que se tocó acá y que tiene que ver con que este trámite, esta solicitud es un fiel reflejo de que dialogando, conversando, conociéndose, conversando, interactuando con los actores que rodean a un cierto espacio territorial, cierto, se puede llegar a un resultado muchísimo mejor. Esto no es otra cosa que el fiel reflejo de que nosotros desde hace un año y medio más o menos estamos conversando con bastante frecuencia con la Municipalidad, con la Dirección de Obras, con la Alcaldesa, con el Departamento de Turismo, etc. Y todo ello a raíz del requerimiento y opiniones que al final terminamos en una conversación muy sana y amena y muy fructífera, es decir, nosotros como titulares nos dimos cuenta de que efectivamente lo que nos estaba pidiendo la Municipalidad iba en sentido correcto y siendo que nosotros teníamos toda la intención de hacer estos miradores un poco para la comunidad, pero al final entorpecía el libre tránsito y una serie de las cosas que no habíamos contemplado como algo integral, entonces hoy día, y aquí respondo mejor a su pregunta, lo que se está votando es el proyecto modificado, es decir, en un minuto se solicitó las playas solaneras, las boyas, las balsas, el mirador y el atracadero, se suprimió toda esa infraestructura y solo quedaron las playas solaneras y las boyas; 28 boyas de amarre que se corrió su localización para no interferir el libre tránsito de las embarcaciones y de los ríos que existían en esa zona. Y precisamente por qué estamos acá hoy día solicitando sólo las playas solaneras?.*

*Nosotros durante mucho tiempo hemos estado pidiendo con regularidad constante los Permisos de Escasa Importancia pero ocurre que también queremos regularizar una situación que viene dándose desde hace mucho tiempo en los lagos, y no solamente en Lago Ranco sino que en otros lagos y otros ríos, hay gente que construía cosas y la verdad es que nunca las informaba e ingresaba por la vía normal y no se otorgaban de manera reglamentaria. Entonces una de las razones por las cuales estamos acá, después de tres años de tramitación que por fin se puede votar esta concesión es: 1) regularizar esta situación que ha estado en estado de informalidad, y 2) que nosotros somos propietarios de esa zona hace muchos años y en la práctica no hemos sido nunca concesionario y las obligaciones que establece el reglamento de concesiones marítimas son super potentes algunas de ellas, Natalia las leyó aquí y tiene que ver con hacerse cargo de una serie de cosas, desde la mantención y responsabilidades incluso penal en algunos aspectos y nosotros queremos ser responsables de todas esas obligaciones pero de manera legal.*

*Es un hecho que nosotros hemos venido trabajando con la Municipalidad desde hace un tiempo junto con Alcaldes de distinto color político y hoy día, la verdad es que aun cuando nosotros no somos concesionarios de la playa, en definitiva y en concreto somos nosotros los que estamos a cargo de la playa en conjunto con el municipio pero de manera presencial siempre Gonzalo con el personal que lo ayuda. En ningún caso las playas solaneras van a estar demarcadas ni haciendo prohibiciones de ese espacio para nadie, nosotros tenemos pleno conocimiento y sabemos perfectamente bien que las playas son de uso público y nadie tiene el derecho a limitarle el uso a ningún ciudadano; de manera que, queríamos un poco explicar en qué contexto se enmarca esta discusión y acuerdo y consenso con la Municipalidad y cuál es nuestro objetivo aquí hoy día.*

**Gobernador Marítimo de Valdivia, CF/LT Sr. Antonio Garriga V.:** *quiero entender entonces y para que quede de manera super claro que el solicitar este tipo de playa solanera va orientado a que ustedes tengan la facultad dentro del período estival precisamente poderla habilitar y brindar el sostenimiento para que esa sea una playa apta, entre comillas, un lugar apto para poder bañarse*



donde brindarle la seguridad que debe tener la gente en ese sector: con salvavidas, limpieza, etc. A eso va enfocado no a construir algo de forma particular. ¿Eso es lo que quieren dar a entender?

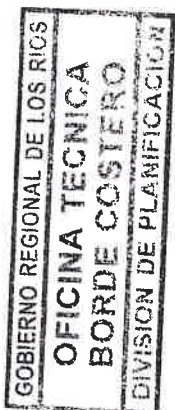
**Representante de Arenas Blancas S.A., Sr. Andrés Gacitúa:** eso es.

**Consejero Regional, Sr. Marcos Cortes:** tengo la suerte de participar en la Mesa de Desarrollo Turístico de Ranco y una de las premisas, junto con lo que es la Política Turística de la Región de Los Ríos, es impulsar y apoyar todo lo que tiene relación con mejorar todo lo que son nuestros bordes costeros en vías de generar condiciones de turismo y esparcimiento, tanto a la gente de nuestra región como a la gente que viene de afuera, por lo tanto yo quiero felicitar esta iniciativa que además está consensuada con el Municipio y además han estado trabajando en conjunto. Yo creo que a nosotros nos debería hacer mucha fuerza es que este tipo de proyectos de mejora de inversión y de legalización de cosas, hacerlas con la mayor rapidez posible porque tiene que ver con inversión, tiene que ver con cómo desarrollamos turismo, tiene que ver cómo potenciamos nuestra economía regional, que todos sabemos que está bastante alicaída. Por lo tanto desde el punto de vista de lo que es la Política de Turismo Regional y el desarrollo turístico del Ranco, yo creo que este proyecto hay que aprobarlo, de tal manera que podamos seguir dando señales a la gente del mundo privado que quiere invertir en nuestra región de que estamos disponibles para facilitar las cosas.

**Gobernador Provincial del Ranco, Sr. Luis Gallardo S.:** yo estoy absolutamente de acuerdo con lo que plantea el Sr. Consejero, sin embargo sinceramente a mí me preocupa, yo quiero decir que mis hijos desde muy pequeños era la playa donde podíamos acceder como muchas otras familias modestas como la mía, y yo lo que quisiera asegurarme es que no va a ver ningún tipo de restricción para que la gente de sectores populares pueda acceder a eso que ha sido tradicionalmente "la playa" en el sector del Ranco, por lo tanto sigo manifestando mi aprehensión al respecto de estas solaneras que de una u otra forma van a limitar un poco el acceso de la gente.

**Representante de Arenas Blancas S.A., Sr. Andrés Gacitúa:** lo que pasa con las solaneras, ahí yo no me manejo con el tecnicismo exacto pero las solaneras en realidad son un espacio las que estaban demarcado con color rosado antes, que no tienen que ver con los accesos de la vía pública hacia la playa, quizás voy a reiterar un poco la idea que mencioné hace algunos minutos, esta regularización de todas estas playas solaneras el único objetivo que buscan es hacerse cargo de manera oficial, nosotros como concesionarios y por lo tanto de todas las responsabilidades que eso implica: mantención, limpieza, seguridad, etc. No tiene que ver con el acceso desde el camino que une Coique con Puerto Nuevo hacia la playa, sino que única y exclusivamente obtener estos espacios que no se van a utilizar para nada más que, va a hacer arena, usted que está acostumbrado de ir a la playa no va a tener idea dónde exactamente va a estar el sector de solaneras, solo que en un papel va a decir este señor es concesionario por lo tanto a él le corresponde hacerse cargo de una serie de cosas que están en el reglamento. En el fondo ese es el espíritu de esta solicitud: mantener en regla algo que durante mucho tiempo ha estado en la informalidad, no tiene que ver con los accesos ni con el libre tránsito y con que nosotros prohibamos o no porque no estamos capacitados para eso.

**Alcaldesa comuna de Futrono, Sra. Sarita Jaramillo:** Muy buenas tardes a todos y a todas, efectivamente como bien señala Arenas Blancas, nosotros como Municipio, si bien es cierto en un inicio el año pasado fue bien complejo porque rechazamos el proyecto inicial como bien se mencionó acá y principalmente porque sentíamos la misma aprensión que tiene el Gobernador del Ranco, que era casi una separación de estratos sociales, en fin. Y es por eso que nos pronunciamos y solamente llegamos a este acuerdo donde se habla de playas solaneras pero no es infraestructura, es como lo que señala el representante de Arenas Blancas, y en ningún caso hablamos de infraestructura sino que de un espacio que se habilita para playa y eso en general. Nosotros agradecemos igual la participación de Arenas Blancas este consenso al cual llegamos



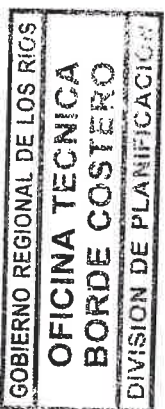
también porque como Municipio nosotros también tenemos que respaldar la playa de los futroninos, y de toda la Región de Los Ríos en realidad porque son muy visitadas por lo demás, eso sería Sr. Presidente.

**Presidente Cámara de Comercio e Industria, Sr. Rodrigo Echevarría:** Sr. Presidente una consulta: si bien en esta etapa tenemos varias declaraciones de buenas intenciones, me gustaría consultarle al Gobernador Marítimo ¿cuáles son los alcances legales que tiene una vez otorgada la concesión marítima con respecto a la solanera?

**Gobernador Marítimo de Valdivia, CF/LT Sr. Antonio Garriga V.:** no es fácil su pregunta. Efectivamente yo tengo que interpretar lo que está en el espíritu de lo que está solicitando y lo que está descrito para las playas solaneras para nosotros como autoridad marítima y creo que la Municipalidad y los organismos que están interactuando son de mejor uso producto que lo que se hace es responsabilizar a una persona en un sector determinado para lo que es la seguridad, la limpieza, la mantención y efectivamente de que no ingresen otras actividades que no estén concordando con lo que es las políticas comunales y de gobierno, me explico, es un ejemplo no tengo la experiencia de acá pero sí de otros lugares: por ejemplo hay gente de la playa La Herradura que no le gustan los juegos inflables y efectivamente cualquier persona o cualquiera de nosotros puede pedir un permiso para tener juegos inflables en el sector. Hoy día teniendo una persona responsable de eso, donde concuerda con la política de la comuna en este caso de la Alcaldesa, puedan consensuar para ver si es necesario o no lo es, es decir lo que se logra con ello es un ordenamiento del territorio en pos de tener una mayor o mejor seguridad para las personas que visitan ese sector y también concordar con lo que es la política comunal de la playa. Así lo veo yo, lo que en este caso, se está interpretando como una playa solanera. Porque también si estaría descrito pedir un sector específico para poner, no sé rentar toldos, o poner un negocio para vender bebidas o jugos, también eso va totalmente restringido a políticas que hoy día la comuna va a querer. Así que en ese sentido el sector va ligado a lo que es la seguridad y la responsabilidad que, a nosotros como autoridad marítima, nos concierne mucho porque le vamos a exigir que tenga ahí un equipo de salvavidas y todo lo que son elementos de seguridad para una mejor tranquilidad de los bañistas que van al sector, sobre todo en el período estival.

**Director Regional de SERNATUR, Sr. Pedro Burgos V.:** gracias Sr. Presidente y disculpe que tome la palabra por 2<sup>da</sup> vez. Yo creo que el titular del proyecto no necesita una concesión marítima a 10 años para hacer lo que se ha dicho acá: disponer de seguridad y disponer de la limpieza, además lo está haciendo, disponer la seguridad se resuelve hoy día con un Permiso de Escasa Importancia que se solicita ahora y finaliza en marzo, en invierno no se utiliza la playa. No habría infraestructura que se necesite resguardar y que justifique realmente un período mayor de tiempo, como se está conversando hoy en día, una concesión a 10 años y por lo tanto lo que yo creo es que la legalidad permite que, por esa vía, efectivamente se logre exactamente lo mismo. Los Municipios cuando habilitan las playas y colocan seguridad y todo lo que ha expresado el representante de la Armada de Chile, efectivamente no necesitan de una concesión a 10 años, distinto es si hay un proyecto de infraestructura, entonces a mí me da la impresión de que se está recurriendo a la CRUBC para una concesión marítima de 10 años con algo que legalmente está resuelto con un Permiso de Escasa Importancia. Gracias Intendente.

**SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Sr. Carlos Mejías:** para aclarar un poco el tema de la infraestructura que se puede construir, o sea acá también hay un instrumento de planificación que es el Seccional de Bahía Coique que evidentemente también establece limitantes con respecto a las construcciones, por lo tanto si se va a hacer alguna infraestructura eso tiene que estar en concordancia con el instrumento de planificación comunal. Y sugiero también un permiso de edificación que otorga la Dirección de Obras Municipales, sin embargo también hay que recordar que este instrumento establece características mínimas que tiene que cumplir, por lo tanto efectivamente, si cumple con la normalidad vigente en estricto rigor y también amparado en la



concesión marítima, si cumple con ambas efectivamente la inmobiliaria podría realizar infraestructura, no así áreas de equipamiento como por ejemplo un local comercial porque eso no estaría acogida a la normativa vigente pero si efectivamente podría hacer alguna obra de infraestructura dentro del área de concesiones.

**Representante de Arenas Blancas S.A., Sr. Andrés Gacitúa:** como última intervención me gustaría aclarar un punto que toco Pedro (Director Regional de SERNATUR), hasta cierto punto es eso cierto de que con un Permiso de Escasa Importancia se podría resolver esto, porque si bien lo hemos solicitado en muchas otras oportunidades, pero solamente respecto de las boyas, es decir nosotros podemos efectivamente pedir un Permiso de Escasa Importancia para las boyas, pero por ejemplo respecto de la seguridad para los bañistas, que nosotros históricamente hemos contratado por cuenta propia, entre 8 a 10 salvavidas por temporada, y hoy día los sueldos de los salvavidas son sumamente caros porque tienen que tener todos una capacitación especial, no cualquiera puede ser salvavidas, y de eso nosotros nos hemos hecho cargo de manera histórica y es por eso que vuelvo, un poco, a mencionarles cuál es el espíritu de la solicitud de esta concesión, nosotros queremos que todo lo que hemos estado haciendo, tampoco queremos dejar de hacerlo, queremos estar en regla. Tenemos obligaciones nosotros de prestar seguridad a los bañistas? Tenemos nosotros realmente obligación de limpiar, mantener, etc?, Bueno si queremos ir en esa línea queremos tener seguridad que esas obligaciones son reglamentarias, por lo tanto las estamos cumpliendo no solamente porque tenemos ganas de cumplirlas sino que queremos cumplirlas porque nos corresponde, por Ley, por mandato, por norma, etc. Por lo tanto el Permiso de Escasa Importancia se podría dar solamente para el tema de las boyas pero para lo otro no. Quiero aquí tomar un tema que para nosotros es súper importante, nosotros hace 4 años somos sede de una Feria muy importante que se hace en la Cuenca del Lago Ranco que se llama "Sabores y Sensaciones", ustedes no se imaginan la cantidad de público que acude año a año a esa instancia que a partir de que la tomo la Bahía de Coique a resultado en una cantidad de beneficio para la comunidad y no solamente para la comunidad local, perdón por la informalidad pero, este tipo de iniciativas llevan a mucha gente del sector desde Valdivia, Niebla hasta Puerto Varas que también van a esta feria, entonces la verdad que usted quiere decir que esto no es una declaración de buenas intenciones, en la práctica y en los hechos se ha llevado a cabo y es súper palpable, el Municipio lo sabe y la gente de los alrededores también lo sabe. Nosotros única y exclusivamente queremos tener esta concesión para materializar la responsabilidad que hasta el minuto es informal. Gracias.

**Intendente y Presidente de la CRUBC, Sr. Egon Montecinos M.:** bueno antes de someter esto a votación voy a poner aquí en la mesa una definición de "espacio público" y luego voy a contar una anécdota para poder votar.

Cohen y Arato, que es como Ortega y Gasset, es uno solo, decía que el "espacio público" lo definía como: "el espacio potencialmente de todos pero materialmente de nadie", eso es la playa, potencialmente de todos materialmente de nadie. Yo entiendo el foco acá de la preocupación en la dimensión de la definición de "materialmente de nadie", así es que podría restringirse el uso de un espacio que es "potencialmente de todos". Entonces en ese marco voy a contar una anécdota y no voy a mencionar el país, porque esto es público, pero hubo un país que es muy lindo turísticamente y tiene este mismo tema con las playas y la legislación es similar a la nuestra y a mí me tocó ir a ese país a las playas que es similar a lo de ustedes, pero efectivamente en la práctica estaba restringido el uso para todos, es decir legalmente ese espacio es potencialmente es de todos pero en la práctica se restringían y eran "gethos" de playa. Si usted pasaba un cerco, había cercos mal contruidos por un hotel, si usted pasaba ese cerco era la playa popular. Bueno, y que pasaba? Las instituciones que tenían que fiscalizar no lo hacían porque la implementación de la decisión era lo más complejo de todo. Yo lo que quiero, y con esto quiero cerrar, quiero decir que la decisión que vamos a tomar probablemente no es la más compleja, no es lo más difícil, la implementación de esto es lo complejo porque si yo aplico el "Principio de Buena Fe", yo creo en

lo que ustedes me están planteando, creo en el espíritu de la Alcaldesa para llegar al acuerdo, creo en el espíritu de toda la Buena Fe que hay acá pero la implementación si, mientras nosotros seamos Gobierno o al menos yo estando como Intendente la autoridad marítima tendrá que fiscalizar que efectivamente la definición de **Cohen y Arato** se de en Bahía Coique, es decir que: **“es un espacio potencialmente de todos y materialmente de nadie”**. Yo entiendo perfectamente el argumento de ustedes, o sea ustedes quieren legalizar algo que hasta ahora no tienen obligación de hacer todo lo que tú describiste, absolutamente, y basado en ese espíritu y en estas definiciones que yo estoy dando al menos a mí me parece prudente el llamado que están haciendo ustedes, el llamado a la Alcaldesa.

Dicho esto yo quiero someter a votación, porque tenemos que llevarlo a votación ahora, no en una sesión posterior, sino que ahora.

- Votos a favor: **16**
- Votos en contra: **5**
- Abstenciones: **0**

**Acuerdo:** De acuerdo a la votación se aprueba por 16 votos a favor la solicitud de concesión de la Inmobiliaria Arenas Blancas S.A. en Bahía Coique.

**Nota:** A las 18:00 horas se retira de la sesión el Consejero Regional Sr. Marcos Cortes y siendo las 18:15 horas la representante de TNC Conservancy también se retira de la sesión.

**Intendente y Presidente de la CRUBC, Sr. Egon Montecinos M.:** *Gracias por su votación.*

**TEMA 4:** Resumen informativo de las solicitudes de concesión marítima pendientes de pronunciamiento de la Comisión Regional CRUBC:

- Deportes Náuticos de Panguipulli.
- Ilustre Municipalidad de Lago Ranco.
- Marcelo Ruiz Fuchsloger.
- Arauco y Constitución S.A.

**Intendente y Presidente de la CRUBC, Sr. Egon Montecinos M.:** *pasamos ahora al 4° punto de la Tabla, que es un Resumen informativo de las solicitudes de concesión marítima pendientes de pronunciamiento. Expone Patricio Romero, Ingeniero Forestal de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Los Ríos. Son 4 solicitudes que va a exponer Patricio en un tiempo de 10 minutos.*

**Patricio Romero P., Profesional DIPLADE-GORE:** *expone ante la Comisión el “Resumen informativo de las solicitudes de concesión marítima pendientes de pronunciamiento de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de Los Ríos”.*

**Intendente y Presidente de la CRUBC, Sr. Egon Montecinos M.:** *Gracias, no sé si hay preguntas u observaciones, consultas?. De lo contrario pasamos al punto Varios de inmediato.*

**SEREMI de Bienes Nacionales, Sr. Claudio Lara:** *solamente una observación en el expediente de Marcelo Ruiz y la Ilustre Municipalidad de Lago Ranco. En general nosotros estamos solicitando a la DOH que es la que hace la Declaración y el Departamento de Obras Fluviales del MOP para un nuevo estudio de aguas máximas y mínimas para poder aclarar las líneas de aguas máximas y mínimas, después de una inspección en terreno con la Directora Nacional de Obras Fluviales, más que el SHOA.*

**Presidente de la Cámara de Comercio e Industria, Sr. Rodrigo Echevarría:** *Sr. Presidente una consulta sobre la solicitud de Panguipulli, ¿es obligación para naves mayores y menores, en este caso naves menores en Panguipulli, acogerse al Decreto 850? La consulta va para la Autoridad Marítima. El 850 que dice que: "el titular deberá someter el proyecto a evaluación de la Dirección de Obras Portuarias en virtud del Decreto 850 del año 1997".*

**Representante de la Armada, Capitán de Puerto de Valdivia, CF/LT Sr. Horacio San Martín:** *es solamente para naves mayores.*

**Presidente de la Cámara de Comercio e Industria, Sr. Rodrigo Echevarría:** *en este caso no aplicaría porque son naves menores.*

**Presidente Armadores Artesanales, Sr. Julio Alveal:** *Sobre el tema de Deportes Náuticos de Panguipulli, a mí me preocupa ya lo había dicho en reuniones anteriores, el tema sobre el Molo de abrigo. La Municipalidad está pidiendo un estudio de impacto Ambiental, pero yo creo que ninguna organización en estos momentos cuando hay Molos de abrigo está pidiendo un Estudio de Impacto Ambiental no es una exigencia, y yo creo que los Molos de abrigo, especialmente en los lagos generan un cambio de cauce importante y de alguna forma yo vería la salvada por el lado de Obras Portuarias en este estudio de que se le pidiera al estudio que modificación de cauce va a tener ese Molo de abrigo.*

*En el tema de como congeniaron el particular como Arenas Blancas y Futrono aquí estamos hace rato viendo una pelea entre un particular y otra Municipalidad que no se ponen nunca de acuerdo y a mí me parece muy extraño la carta de Bienes Nacionales que dice que es del fisco pero no está inscrita.*

**Intendente y Presidente de la CRUBC, Sr. Egon Montecinos M.:** *pero eso es en Lago Ranco.*

**Presidente Armadores Artesanales, Sr. Julio Alveal:** *si es Lago Ranco; pero yo tengo entendido que el acto solemne de la inscripción hace dueño al propietario, si no hay Acto solemne no hay propietario de nada. Yo puedo haber hecho sendos contratos en la Notaría de que compro una casa pero si no la inscribo, me perdona Intendente pero no es mía.*

**Gobernadora Provincial de Valdivia, Sra. Patricia Morano B.:** *la verdad es que voy a hablar más que como Gobernadora lo hare como abogada. La verdad es que hay normas en el Código Civil que expresamente señala que "las tierras que no se encuentran inscritas en el Conservador de Bienes Raíces pertenecen por defecto al Fisco y al Estado de Chile", por eso Bienes Nacionales afirma que no habiendo inscripción igual es de ellos.*

**SEREMI de Bienes Nacionales, Sr. Claudio Lara M.:** *Y por último vamos a esperar lo que resulte del informe nuevo de la DOH para poder hacer el informe.*

**Presidente Corporación de Desarrollo y Turismo de Panguipulli, Sr. Raúl Navarrete:** *en realidad todas las organizaciones sociales de la comuna de Panguipulli, se oponen al lugar que está solicitando el Club Deportes Náuticos porque la playa de Panguipulli tiene 40 metros y ellos están pidiendo 280 metros lineales.*

*Lo segundo que rechaza toda la comunidad y los clubes de remo, los cuales están en conocimiento de la CRUBC, rechazan este Molo de abrigo porque en realidad le quitan espacio que tienen los clubes deportivos para estrenar para los eventos de verano porque prácticamente les cortan el camino porque ese es el borde del lago.*

*Esas dos cosas nos preocupan, nosotros no estamos en contra de las escuelas, bienvenidos sean, apoyamos; pero si lo que no queremos es que en una comuna turística, ZOIT, de primer nivel que ha recibido más de 300 mil visitantes por año, que salió publicado incluso en los diarios del país, su atractivo es la playa y esta gente lo que quiere es ubicarse en el sector norte de un sitio que pertenece al Club 21 de mayo que tiene su escritura que Pedrito lo conoce muy bien, él fue Jefe de Turismo en Panguipulli.*

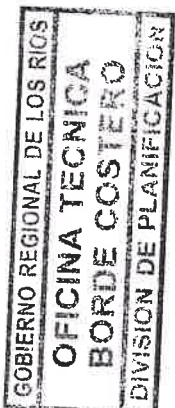
Nosotros tuvimos una reunión con el Alcalde, el Sr. Aravena, el día 26 del mes pasado, agosto, en la cual llegamos a un acuerdo de que se discuta con todas las organizaciones este tema, ya que es un tema sensible y delicado, prácticamente nos están dejando sin playa y el Alcalde nos prometió de que va a conversar con ellos para tratar de ubicarlos en otro sector porque hay sectores muchos más amplios, lo único que tienen que invertir más dinero no más, porque ahí la playa esta limpieta y es llegar e instalarse. Ahora en el fondo, lo que nos preocupa a nosotros, en el fondo más que nada, es que el proyecto de ellos, yo conversé con los organizadores con Don Nicolás Ibáñez, él conversó conmigo, ha conversado con los técnicos y profesionales de Panguipulli y les ha ofertado poco menos que les va a dar la mitad de Chile. Ese tema nos preocupa, porque una vez que ellos tengan construido lo que ellos quieren que es un hotel y una cafetería de primer nivel no lo vamos a mover nunca más en la vida y nosotros hace más de 50 años se está peleando de que la Municipalidad empiece a pensar de que tiene que agrandar la playa, que en realidad se hace chica en verano, sobre todo con los eventos de verano y se hace muy chica, hay espacio como agrandarla y es una necesidad urgente. Los proyectos que hay, especialmente de nosotros de la Corporación de Desarrollo que hicimos el estudio de que una vez que se termine el camino a Pihueico nosotros vamos a tener sobre el millón de personas al año en la comuna de Panguipulli porque se ha demostrado en los hechos, nosotros lo demostramos con hechos y con cifras, que cuando hicimos el estudio del camino a Hua-Hum, que el año 2015 vamos a tener cerca de 400 mil y ya llegamos a esa cifra y el 2020 les aseguro que va a ver una explosión grande. El turismo es la única industria en las comunas turísticas, el comercio genera más de 3000 manos de obras temporarias los meses de noviembre, diciembre y enero. Industrias ya no quedan porque las industrias madereras se terminaron en la comuna y la única posibilidad es la industria turística que para nosotros tiene una importancia primordial porque es mucho los beneficios que recibe, incluso el Estado porque mientras más gente llega más IVA y más recursos naturales. Eso sería Sr. Presidente yo le agradezco la oportunidad de poder expresar el por qué las organizaciones en su totalidad. Yo voy a mandar las cartas que he estado recopilando de otras instituciones como ser la Asociación de Adultos Mayores, la Cámara de Comercio y las Juntas de vecinos, son 50 juntas de vecinos en la comuna, las cuales se oponen y en esta reunión que yo tuve con el Consejo Municipal y el Alcalde, hay 4 concejales que van a enviar en esta semana a la CRUBC la declaración donde ellos se oponen al proyecto este de que nos ocupen el sector playa. No nos oponemos a que exista la escuela, todo lo contrario a lo mejor nos hacemos hasta socios, pero ocupar ese sector sería matar el turismo que es la única industria futura de estas comunas del sur de Chile, en realidad el verano es corto y hay que aprovecharlo al máximo es lo que hemos estado haciendo y pensamos que tenemos que seguir reforzando por que en los hechos se ha dado mucho más allá de lo que nosotros hemos pronosticado. Muchas gracias.

**Gobernadora Provincial de Valdivia, Sra. Patricia Morano B.:** Muchas gracias Don Raúl. El Sr. Intendente me pide que lo excuse, sería importante que pudiera enviar todas esas cartas al Gobierno Regional para que pueda ser incorporado al expediente de la tramitación. No sé si queda alguna otra observación o comentario respecto a este punto? No. Entonces pasamos al siguiente punto que Varios.


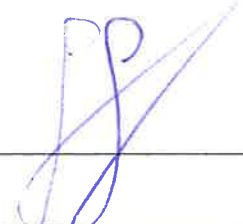








#### **TEMA 5: Varios.**

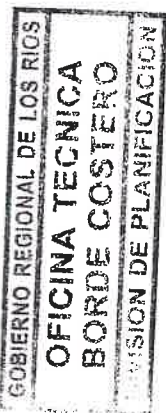
**Gobernadora Provincial de Valdivia, Sra. Patricia Morano B.:** Observaciones o algo que ustedes deseen plantear? De lo contrario podríamos cerrar la sesión. Veo caras de cansancio, así que agradecerles su asistencia a esta larga y fructífera jornada, nos estaremos viendo prontamente. Muchas gracias.

Siendo las 18:38 horas se cierra la sesión ordinaria N°16 de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de Los Ríos.


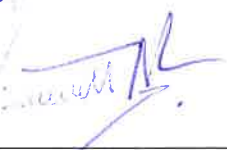

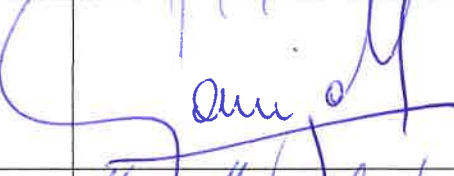


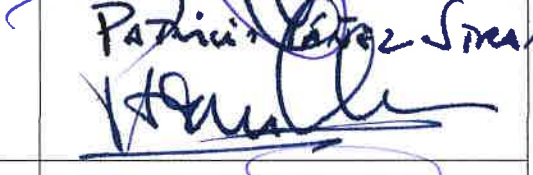


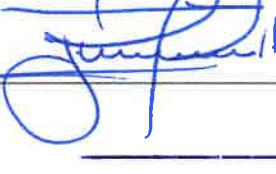

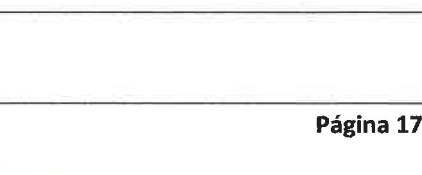


Los integrantes de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero que aprueban el Acta de la sesión ordinaria N°16 realizada el día martes 30 de septiembre de 2014:





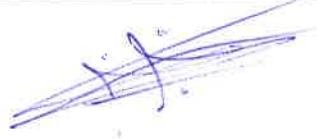





N°	Nombre/cargo	Firma
1	Sr. <b>EGON MONTECINOS MONTECINOS</b> Intendente de la Región de Los Ríos Presidente de la CRUBC	
2	Sr. <b>LEONARDO FAÚNDEZ MARTÍNEZ</b> Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional Secretario Ejecutivo de la CRUBC	
3	Sra. <b>PATRICIA MORANO BUCHNER</b> Gobernadora Provincia de <b>VALDIVIA</b> .	
4	Sr. <b>LUIS GALLARDO SALAZAR</b> Gobernador Provincia del <b>RANCO</b> .	
5	Sr. <b>CLAUDIO OLIVA REYES</b> Administrador Municipal Representante acreditado Alcalde Comuna de <b>MARIQUINA</b> .	
6	Sr. <b>GASTÓN PÉREZ GONZÁLEZ</b> Alcalde Comuna de <b>CORRAL</b> .	
7	Sr. <b>PEDRO RÍOS WELDT</b> SECPLAN Representante acreditado Alcalde Comuna de <b>VALDIVIA</b> .	
8	Sr. <b>HRVOJ ZLATAR COCCOLO</b> Asesor Urbanista Representante acreditado Alcaldesa Comuna de <b>LA UNIÓN</b> .	
9	Sra. <b>ANA MARÍA BRAVO CASTRO</b> Secretario Regional Ministerial de <b>ECONOMÍA</b> .	
10	Sr. <b>CARLOS MEJÍAS GONZÁLEZ</b> Secretario Regional Ministerial de <b>VIVIENDA Y URBANISMO</b> .	





N°	Nombre/cargo	Firma
11	Sr. <b>CLAUDIO LARA MENESES</b> Secretario Regional Ministerial de <b>BIENES NACIONALES.</b>	
12	Sra. <b>PAZ DE LA MAZA VILLALOBOS</b> Secretario Regional Ministerial de <b>TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES.</b>	
13	Sra. <b>CARLA PEÑA RÍOS</b> Secretario Regional Ministerial de <b>MEDIO AMBIENTE.</b>	
14	CF. LT. Sr. <b>ANTONIO GARRIGA VARELA</b> Gobernador Marítimo de Valdivia	
15	CF. LT. Sr. <b>HORACIO SAN MARTÍN REESE</b> Representante de la Armada de Chile Capitán de Puerto de Valdivia	
16	Sra. <b>ELIZABETH JOFRÉ BURGOS.</b> Directora Regional de <b>OBRAS PORTUARIAS.</b>	AUSENTE 
17	Sr. <b>PEDRO BURGOS VÁSQUEZ</b> Director Regional de <b>SERNATUR.</b>	
18	Sr. <b>GERMÁN PEQUEÑO REYES</b> Director Regional <b>SERNAPESCA.</b>	
19	Sr. <b>GUILLERMO RIVERA SÁNCHEZ</b> Director Zonal de Pesca, regiones La Araucanía y Los Ríos, ( <b>SUBPESCA</b> ).	
20	Sr. <b>CRISTIAN CAYUL HUECHANTE</b> Director Regional de <b>CONADI.</b>	AUSENTE 
21	Sr. <b>ELIAS SABAT ACLEH</b> Consejero Regional	
22	Sr. <b>MARCOS CORTES MUÑOZ</b> Consejero Regional	

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS  
 OFICINA TÉCNICA  
 BORDE COSTERO  
 DIVISION DE PLANIFICACION

N°	Nombre/cargo	Firma
23	Sr. <b>MARCO IDE MAYORGA</b> Presidente Federación Pescadores Artesanales del Sur (FIPASUR).	
24	Sr. <b>GINO BAVESTRELLO HAREMBERG</b> Presidente Federación Pescadores Artesanales de Corral (FEPACOR).	AUSENTE 
25	Sr. <b>JOAQUIN VARGAS GALLARDO</b> Presidenta Federación Pescadores Artesanales de Mehuín (FEPACOM)	
26	Sr. <b>AUGUSTO GROB FUCHS</b> Corporación Cuenca del Lago Ranco	
27	Sr. <b>RAUL NAVARRETE RIVERA</b> Presidente Corporación de Desarrollo y Turismo de Panguipulli	
28	Sr. <b>MIGUEL PARDO SUAZO</b> Representa Laboratorio Costero de Caluco Universidad Austral de Chile	
29	Sr. <b>FELIPE DÍAZ CORTES</b> Cultivos Acuícolas AQUASAN	
30	Sr. <b>JUVENAL TRIVIÑOS RAILAF</b> Cultivos Acuícolas	Ausente 
31	Sr. <b>JULIO ALVEAL FLORES</b> Agrupación Armadores Artesanales	
32	Sr. <b>ALFREDO ALMONACID GÓMEZ.</b> Director Proyecto Reserva Costera Valdiviana TNC The Nature Conservancy	Sra. Layla Osman. 
33	Sr. <b>RODRIGO ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ</b> Cámara de Comercio e Industria.	